

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

#### Asamblea general constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el Reglamento de Procedimiento de la Institución, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de fecha 23 de mayo de 1997, convoca a los señores Consejeros generales titulares y electos a la Asamblea general en sesión constituyente, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la entidad, sito en Salamanca, plaza de los Bandos, 15 y 17, el día 20 de junio de 1997, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Informe del señor Presidente de la Comisión Electoral sobre el proceso de elección de los señores Consejeros generales.

Tercero.—Toma de posesión de los señores Consejeros generales.

Cuarto.—Elección de Vocales del Consejo de Administración en representación del Grupo de Impositores y del Grupo de Entidades de interés general.

Quinto.—Elección de miembros de la Comisión de Control, en representación del Grupo de Impositores y del Grupo de Entidades de interés general.

Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la reunión.

Inmediatamente después de haber concluido la sesión de la Asamblea General, los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control celebrarán sendas reuniones, al objeto de proceder a la toma de posesión de los designados y al nombramiento de cargos vacantes.

Salamanca, 24 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Battaner Arias.—33.343.

### NOTARÍA DE DON EMILIO GONZÁLEZ-MADROÑO GUTIÉRREZ

#### Anuncio de subasta notarial

Don Emilio González-Madroño Gutiérrez, Notario de Santoña (Cantabria), con despacho en la calle Lino Casmiro Iborra, número 10, 1.º B,

Hago saber: Que a instancia de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona), tramite procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (expediente 1/1996), en el que procede sacar a subasta la finca que después se relaciona, cuya subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 7 de julio de 1997, a las trece horas; la segunda

subasta, en su caso, para el día 30 de julio de 1997, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 2 de septiembre de 1997, a las trece horas, y en caso de mejora de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de agosto de 1997, a las trece horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, antes citado.

Tercera.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 15.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—La documentación y la certificación del Registro a la se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Finca urbana radicante en el pueblo de Noja, Ayuntamiento del mismo nombre (Cantabria):

Número 69-C.—Local comercial situado en la planta baja del bloque II, de un conjunto urbanístico sito en el barrio de Palacio, en Noja. Ocupa 112 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte, terreno sobrante de edificación; sur, local número 69-A y portal de edificio y arranque de escalera; este, terreno sobrante de edificación, y oeste, resto de la finca matriz y portal del edificio y arranque de escalera.

Se le asigna una cuota de participación en el edificio y, por tanto, en la que éste tiene en el conjunto urbanístico, de 5 enteros 40 milésimas por 100.

Lo descrito forma parte del bloque dos de un conjunto urbanístico, sito en el barrio de Palacio, solar de Valladolid, en Noja.

Registro: Inscrita en el tomo 1.471, libro 95, folio 120, finca número 13.342.

Santoña, 25 de abril de 1997.—El Notario, Emilio González-Madroño Gutiérrez.—31.792.

### NOTARÍA DE DON JAIME DE MOTTA GARCÍA-ESPAÑA

#### Edicto de anuncio de subasta

Yo, Jaime de Motta García-España, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Rubí, con despacho en la calle Maximí Fornés, números 64-66, segundo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca mobiliaria,

en el que figura como acreedor la compañía «Corbot, Sociedad Limitada», con domicilio en Sant Boi de Llobregat, urbanización «Can Paulet», calle Montsec, número 12, y como deudor la compañía «Bemax, Sociedad Anónima», con domicilio en Castellbisbal, polígono industrial Conde de Sert, avenida de Can Campaña, sin número, sobre las máquinas y accesorios seguidamente determinados:

Una máquina, tipo Oxicorte, de 2.600 por 2.000, de dos boquillas de 1,5 KW, marca «Statoseg», modelo Messer: 1.000.000 de pesetas.

Dos máquinas, tipo máquinas de corte portátiles, marca «Tanaka», modelo KT-5: 200.000 pesetas.

Una máquina, tipo plegadora mecánica delantal de 2.050 por 20 milímetros, marca «Ajal», modelo PM 215: 1.000.000 de pesetas.

Una máquina, tipo plegadora mecánica de delantal de 2.050 por 6 milímetros, marca «Sommer», modelo MM 49976: 500.000 pesetas.

Tres máquinas, tipo desbarbadoras de disco, marca «Casals», modelo G.2300: 70.000 pesetas.

Una máquina, tipo taladro manual para broca de diámetro 10 milímetros, marca «Casals», modelo FP. 1956: 200.000 pesetas.

Una máquina tipo remachadora mecánica, marca «Ajal», modelo R.G.3: 100.000 pesetas.

Una máquina, tipo soldar de electrodo, marca «Arco», modelo M320: 50.000 pesetas.

Una máquina, tipo soldar de hilo de 250 amp, marca «Soldarco», modelo HC 260: 150.000 pesetas.

Una máquina, tipo cizalla hidráulica de 3.100 por 30 milímetros, marca «Ajal», modelo Beyeler: 2.500.000 pesetas.

Dos máquinas, tipo puentes grúa de 15 metros por 15 toneladas, marca «Thomas»: 2.000.000 de pesetas.

Una máquina, tipo puente grúa, de 15 metros por 15 toneladas, marca «Thomas»: 1.000.000 de pesetas.

Una máquina, tipo cilindro de 2.100 por 10 milímetros, marca «Ajal»: 600.000 pesetas.

Una máquina, tipo plegadora hidráulica, de 3.000 por 6 milímetros, marca «Colly»: 1.000.000 de pesetas.

Una máquina, tipo cilindro de 3.000 por 30 milímetros, marca «Ajal»: 2.500.000 pesetas.

Y que procediendo la subasta notarial de dicha maquinaria y accesorios, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 15 de julio de 1997, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 23 de julio de 1997, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 29 de julio de 1997, a las diecisiete horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la calle Maximí Fornés, números 64-66, 2.º, de Rubí.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 12.370.000 pesetas; para la segunda se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Con excepción del acreedor ejecutante, los postores deberán consignar, previamente en el

lugar señalado para la subasta, el 15 por 100 del precio fijado como tipo para la primera subasta.

Rubi, 23 de mayo de 1997.—31.876-16.

## NOTARÍA DE DON JOSÉ LUIS FIGUEROLA CERDÁN

### Anuncio de subasta notarial

Yo, José Luis Figuerola Cerdán, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la avenida del General Perón, número 26, escalera segunda, quinta planta, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente uno, en el que figura como acreedor la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, con domicilio en Cuenca, parque de San Julián, número 20, y como deudor la mercantil «Terrenos y Valores, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 204, y por manifestación en la calle Doctor Esquerdo, número 105.

Y que procediendo la subasta ante Notario, de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

**Primera.—Lugar.** Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Luis Figuerola Cerdán, sita en Madrid, avenida del General Perón, número 26, escalera segunda, quinta planta.

**Segunda.—Día y hora.** Se señala la primera subasta para el día 30 de junio de 1997, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de julio de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 11 de agosto de 1997, también a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la

licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 18 de agosto de 1997, a las diez horas.

**Tercera.—Tipo.** El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 565.500.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

**Cuarta.—Consignaciones.** Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

**Quinta.—Documentación y advertencias.** La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, que continuarán subsistentes.

**Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero.** Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

### Finca objeto de la subasta

**Urbana.—Finca E (parcela SNU).** Emplazada entre el camino de la Fuente Grande y la calle «A» del polígono industrial Fuencarral. Adopta la forma de un polígono irregular de 30 lados, que comprende una superficie plana horizontal de 21.390 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de los de Madrid al tomo 1.623, libro 132, folio 223, finca número 9.544, inscripción tercera.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—31.798.

## REPÚBLICA DE ARGENTINA

### Emisión de obligaciones en pesetas

Entidad emisora: República de Argentina, con sede en la calle Hipólito Irigoyen, 250, 6.º piso, oficina 636, 1310 Buenos Aires.

Importe: 20.000.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: El 100 por 100 del importe nominal de las obligaciones.

Tipo de interés: El tipo de interés de la emisión es de un 7,5 por 100 anual sobre el importe nominal de la emisión durante toda la duración de la misma y será pagadero por anualidades vencidas el día 23 de mayo de cada año, pagándose el primer cupón el día 23 de mayo de 1998.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en su totalidad el día 23 de mayo del 2002.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Cotización oficial: Las obligaciones cotizarán en el mercado de renta fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF).

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante un certificado global transitorio, el cual podrá ser sustituido en el futuro por un sistema de anotaciones en cuenta.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 43/1995. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España los intereses cuando el titular registral de las anotaciones sea no residente en España, de conformidad con las Leyes 18/1991 y 43/1995.

Madrid, 23 de mayo de 1997.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—31.739.